

## AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

**Centro:** Escuela de Másteres Oficiales  
**Titulación:** Máster en Visión Artificial

### DATOS DEL ALUMNO/A

**Apellidos** [ ] **Nombre** [ ]  
**DNI/Pasaporte** [ ] **Dirección Postal** [ ]  
**C.Postal** [ ] **Localidad** [ ] **Provincia** [ ]  
**Teléfono** [ ] **E-mail** [ ]

### TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER:

[ ]

### EL DIRECTOR

**Apellidos** [ ] **Nombre** [ ]

### AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR

D. [ ], profesor del Departamento [ ]  
**AUTORIZA** a D. [ ] a presentar la propuesta de  
**TRABAJO FIN DE MÁSTER**, que será defendida en Español.

### OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

[ ]

Móstoles, a [ ]  
EL DIRECTOR

Firmado: [ ]



## ACTA DE CALIFICACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

### DATOS DEL ESTUDIO DE MÁSTER

ESTUDIOS CURSADOS: Máster en Visión Artificial
CURSO ACADÉMICO: <input type="text"/>
CONVOCATORIA: Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria <input type="checkbox"/> Especial de finalización <input type="checkbox"/>

### DATOS DEL ALUMNO

Apellidos	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
DNI/PASAPORTE:	<input type="text"/>	E-mail:	<input type="text"/>
		Teléfono:	<input type="text"/>

### TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

<input type="text"/>
----------------------

DIRECTOR/ES (obligatorio)		
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	ACTÚA EN CALIDAD DE:
<input type="text"/>	Presidente/a
<input type="text"/>	Vocal/es
<input type="text"/>	Secretario/a
<input type="text"/>	Suplente

Reunido el Tribunal de Evaluación con fecha , ACUERDA otorgar al alumno la calificación global de \_\_\_\_\_.

Indicar, en su caso, si se propone la concesión de la mención Matrícula de Honor

EL PRESIDENTE/A	SECRETARIO/A	VOCAL/ES
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fdo: <input type="text"/>	Fdo: <input type="text"/>	Fdo: <input type="text"/>



## INFORME DE VALORACIÓN PREVIO A LA DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

DENOMINACIÓN DEL MÁSTER		CURSO	CONVOCATORIA
Máster Oficial en Visión Atifical		1	ORDINARIA
DATOS DEL MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL TFM			ACTÚA EN CALIDAD DE
Nombre y Apellidos			PRESIDENTE
D.N.I.			
DATOS DEL ALUMNO/A			
Nombre y Apellidos			
Documento de Identidad			
Título del TFM			
Especialidad (en su caso)			

0: Mínima Puntuación 10: Máxima Puntuación 0: Mínima Puntuación 10: Máxima Puntuación

COMPETENCIAS GENERALES		0-10
1.	CG01. Capacidad para elegir la metodología y técnicas adecuadas para resolver un problema específico, así como detectar la aplicabilidad de las técnicas de visión artificial a problemas industriales.	
2.	CG02. Capacidad para diseñar y desarrollar sistemas hardware/software orientados a resolver problemas concretos de visión artificial en diferentes ámbitos.	
3.	CG03. Capacidad para seleccionar los componentes de los distintos subsistemas que forman parte de un sistema de visión de entre toda la oferta tecnológica existente en el mercado.	
4.	CG04. Capacidad para desarrollar un trabajo de investigación y/o desarrollo original relacionado con alguna o algunas de las materias de este máster.	
6.	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
7.	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
8.	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
9.	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
10.	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
<b>NOTA GENERAL</b>		

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		0-10
1.		
2.		
3.		
<b>NOTA GENERAL</b>		

COMPETENCIAS TRANSVERSALES		0-10
1.		
2.		
3.		
<b>NOTA GENERAL</b>		

OTROS ASPECTOS A EVALUAR (si procede)		0-10
1.		
2.		
3.		
<b>NOTA GENERAL</b>		

OBSERVACIONES

En Móstoles, a

Fdo.   
 Presidente

## INFORME DE VALORACIÓN PREVIO A LA DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

DENOMINACIÓN DEL MÁSTER		CURSO	CONVOCATORIA
Máster Oficial en Visión Atifical		1	ORDINARIA
DATOS DEL MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL TFM			ACTÚA EN CALIDAD DE
Nombre y Apellidos			SECRETARIO/A
D.N.I.			
DATOS DEL ALUMNO/A			
Nombre y Apellidos			
Documento de Identidad			
Título del TFM			
Especialidad (en su caso)			

0: Mínima Puntuación 10: Máxima Puntuación 0: Mínima Puntuación 10: Máxima Puntuación

COMPETENCIAS GENERALES		0-10
1.	CG01. Capacidad para elegir la metodología y técnicas adecuadas para resolver un problema específico, así como detectar la aplicabilidad de las técnicas de visión artificial a problemas industriales.	
2.	CG02. Capacidad para diseñar y desarrollar sistemas hardware/software orientados a resolver problemas concretos de visión artificial en diferentes ámbitos.	
3.	CG03. Capacidad para seleccionar los componentes de los distintos subsistemas que forman parte de un sistema de visión de entre toda la oferta tecnológica existente en el mercado.	
4.	CG04. Capacidad para desarrollar un trabajo de investigación y/o desarrollo original relacionado con alguna o algunas de las materias de este máster.	
6.	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
7.	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
8.	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
9.	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
10.	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
<b>NOTA GENERAL</b>		

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		0-10
1.		
2.		
3.		
<b>NOTA GENERAL</b>		

COMPETENCIAS TRANSVERSALES		0-10
1.		
2.		
3.		
<b>NOTA GENERAL</b>		

OTROS ASPECTOS A EVALUAR (si procede)		0-10
1.		
2.		
3.		
<b>NOTA GENERAL</b>		

OBSERVACIONES

En Móstoles, a

Fdo.   
 Secretario/a



## INFORME DE VALORACIÓN PREVIO A LA DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

DENOMINACIÓN DEL MÁSTER		CURSO	CONVOCATORIA
Máster Oficial en Visión Atifical		1	ORDINARIA
DATOS DEL MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL TFM			ACTÚA EN CALIDAD DE
Nombre y Apellidos			VOCAL
D.N.I.			
DATOS DEL ALUMNO/A			
Nombre y Apellidos			
Documento de Identidad			
Título del TFM			
Especialidad (en su caso)			

0: Mínima Puntuación 10: Máxima Puntuación

COMPETENCIAS GENERALES		0-10
1.	CG01. Capacidad para elegir la metodología y técnicas adecuadas para resolver un problema específico, así como detectar la aplicabilidad de las técnicas de visión artificial a problemas industriales.	
2.	CG02. Capacidad para diseñar y desarrollar sistemas hardware/software orientados a resolver problemas concretos de visión artificial en diferentes ámbitos.	
3.	CG03. Capacidad para seleccionar los componentes de los distintos subsistemas que forman parte de un sistema de visión de entre toda la oferta tecnológica existente en el mercado.	
4.	CG04. Capacidad para desarrollar un trabajo de investigación y/o desarrollo original relacionado con alguna o algunas de las materias de este máster.	
6.	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
7.	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
8.	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
9.	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
10.	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
<b>NOTA GENERAL</b>		

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		0-10
1.		
2.		
3.		
<b>NOTA GENERAL</b>		

COMPETENCIAS TRANSVERSALES		0-10
1.		
2.		
3.		
<b>NOTA GENERAL</b>		

OTROS ASPECTOS A EVALUAR (si procede)		0-10
1.		
2.		
3.		
<b>NOTA GENERAL</b>		

OBSERVACIONES

En Móstoles, a

Fdo.

Vocal

## **Procedimiento de solicitud**

De acuerdo con el [Reglamento de funcionamiento del Consejo de Publicaciones del Archivo Abierto Institucional de la URJC](#), aprobado en Consejo de Gobierno el pasado 27 de julio de 2017, el autor que esté interesado en que su trabajo sea incluido en la BURJC Digital deberá:

- Cumplimentar debidamente el [formulario](#)
- Presentar la autorización (ver reverso) para la publicación en abierto debidamente cumplimentada y firmada.
- Remitir el archivo electrónico del trabajo, a través de un correo electrónico a la dirección [biblioteca.proyectoeciencia@urjc.es](mailto:biblioteca.proyectoeciencia@urjc.es), haciendo constar los datos de autoría (Nombre y Apellidos), teléfono y correo-e institucional. Este archivo deberá enviarse en formato "PDF" y podrá contener además otros documentos, como planos, fotografías, videos, o cualquier otro material complementario y, como ANEXOS, los documentos requeridos para su valoración. Todos ellos deberán comprimirse en un archivo "ZIP"; es recomendable que el peso del archivo no exceda 100 MB.

Toda esta documentación, será revisada y valorada por los [Miembros del Consejo de Publicaciones del Archivo Abierto Institucional de la URJC](#), según los [criterios](#) aprobados.

El Consejo de Publicaciones comunicará a los interesados la aceptación de su solicitud o la denegación y, en su caso, los motivos que la justifican.

<https://eciencia.urjc.es/page/howtopublish>

## **Permiso de distribución de resultados de Trabajo Fin de Máster (TFM)**

### **Datos del TFM:**

Título:

Director (o Directores):

Tutor (en caso de ser diferente de Directores):

Autor:

Titulación: Máster en Visión Artificial

Fecha de defensa:

### **Texto del permiso de distribución:**

El Trabajo Fin de Master arriba especificado, ha sido defendido y calificado en la Universidad Rey Juan Carlos. El autor (abajo firmante) expresa su deseo de publicar los elementos especificados más arriba en el Archivo abierto Institucional de la Universidad Rey Juan Carlos, BURJC- Digital. Lo que pone en conocimiento de la Universidad para su conocimiento y visado.

### **Licencia de distribución:**

Nombre de la licencia de distribución para el TFM (en su caso):

**Autorizo al Consejo de Publicaciones del archivo abierto institucional a que, de considerarlo procedente, publique mi TFM en abierto, en el Repositorio Institucional de la URJC:**

- SI

- NO

De acuerdo con el artículo 2. *Concepto y autoría del Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster.*

Móstoles, a

Fdo.: El autor

Fdo.: El Director/Los Directores

## **Universidad Rey Juan Carlos. Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales**

CLÁUSULA DE INFORMACIÓN AL INTERESADO EN LA RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES ACORDE AL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, le informamos de que sus datos personales se van a incorporar al sistema de tratamiento de datos de la Universidad Rey Juan Carlos. El tratamiento tiene como finalidad el cumplimiento de los fines relativos al desarrollo de las funciones y competencias propias del responsable del tratamiento. En concreto, estas finalidades están relacionadas con las competencias de gestión académica y de investigación, así como también del personal de la Universidad Rey Juan Carlos. En concreto, estas finalidades están relacionadas con las competencias de gestión académica y de investigación, así como también del personal de la Universidad Rey Juan Carlos. Los datos personales recogidos serán conserva dos durante el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines anteriormente mencionados. Los datos personales son tratados en el ejercicio de los poderes públicos que la Universidad Rey Juan Carlos tiene conferidos, en aplicación de la Ley Orgánica de Universidades. La Universidad Rey Juan Carlos cederá los datos a las Administraciones públicas que por Ley requieran conocer la información para la prestación del servicio público. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y a impugnar las decisiones individuales automatizadas que le puedan afectar. Para ello, podrá remitir un escrito a la dirección abajo referida o un correo electrónico a la dirección [protecciondedatos@urjc.es](mailto:protecciondedatos@urjc.es) . Puede ampliar esta información mediante la consulta en la página web <http://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/biblioteca/3281-reglamento-europeo-de-proteccion-de-datos>